



*Acuerdo de 11 de noviembre de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se concede una **licencia sabática**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06), acuerda conceder licencia sabática a don **Francisco Burillo Mozota**, profesor del Departamento de Ciencias de la Antigüedad en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, durante el curso 2013-2014.